UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Paula Estefany Méndez Sarmiento

C. C. 1.000.587.691

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Antropóloga

El Presidente del Consejo Superior

La Rectora

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

Bogotá D.C., 27 de abril de 2023
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 57

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

011792